



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el presente se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones, dentro del período de información pública, al expediente de la ordenanza fiscal denominada “tasa por el suministro municipal de agua”, aprobada por el Pleno municipal del día 15 de diciembre de 2010, y que por la comisión de precios de la Comunidad de Madrid de 22 de diciembre de 2010, ha sido informado favorablemente; dicho expediente ha quedado definitivamente aprobado.

Por tanto el texto definitivo de estas modificaciones de ordenanzas es el que se publicó con el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 306, de 23 de diciembre de 2010.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de febrero de 2011.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/4.918/11)